



INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026



PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA

Partido COMUNES

Circunscripción Antioquia

Periodo legislativo 2024-2025

Comisión Sexta Constitucional

Correo: pedro.garcia@camara.gov.co



PEDRO
BARACUTAO
CONGRESISTA



@pedrobaracutao



Pedro Baracutao



@Pedro_Comunes



@pedrobaracutao



@baracutaopedro

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



267 – 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN, GARANTIZAN Y PROTEGEN LOS DERECHOS MENSTRUALES, SE DICTAN MEDIDAS EN SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, ACCESO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Reconocer los derechos menstruales y establecer medidas para garantizar el acceso universal, gratuito y equitativo a productos, salud hormonal y ovulatoria, agua y saneamiento, educación y trabajo digno vinculados a la gestión menstrual. Radicado el 26 de agosto de 2025

AVANCE



Archivado

461 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMUNAL- FONAC Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

crear el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Acción Comunal- FONAC, como un instrumento financiero, técnico y administrativo, orientado a fortalecer de manera integral la capacidad de gestión, incidencia, autonomía y sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal en Colombia. Radicado el 05 de noviembre de 2025

AVANCE



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



409 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA AGRARIA COMO EJE TRANSVERSAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Promover la formación integral de los estudiantes en la educación básica y media, pública y privada, mediante la incorporación de contenidos, prácticas y valores relacionados con la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible, la educación agropecuaria y el relevo generacional de las comunidades campesinas, en el marco de la Reforma Rural Integral. Radicado el 14 de octubre de 2025.

AVANCE



Archivado

398 – 2025. POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO III DE LA LEY 30 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

modificar parcialmente los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para financiar los presupuestos de las Universidades Públicas, así como adicionar disposiciones en lo referido al financiamiento de las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial. Radicado el 02 de octubre de 2025.

AVANCE



Final

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



503 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000 PARA TIPIFICAR DELITOS CONTRA LA EDUCACIÓN Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Modificar la ley 599/2000 mediante la tipificación de los delitos contra la educación, el personal educativo, el docenticidio y la desescolarización forzada, con el fin de garantizar la investigación, judicialización y sanción efectiva de quienes atenten contra la educación. Radicado el 15 de diciembre de 2025.

AVANCE



En trámite

494 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, SE ESTABLECE LA RUTA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN, SE CREA EL SUBSIDIO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Crear el Programa Nacional de Reintegración Social y Económica, establecer la Ruta Nacional de Reintegración, crear el Subsidio de Segunda Oportunidad y adoptar lineamientos para la inclusión laboral estatal de las personas en proceso de reintegración social o pospenadas, con el fin de facilitar su inclusión social, económica y comunitaria, prevenir la reincidencia y articular la oferta institucional en una ruta única de atención. Radicado el 09 de diciembre de 2025.

AVANCE



En trámite

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



418 – 2025. POR EL CUAL SE RECONOCE AL COLEGIO DE LA ABOGACÍA COLOMBIANA - CORPOABOCOL, SE ASIGNAN FUNCIONES PÚBLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Asignar funciones disciplinarias al Colegio de la Abogacía Colombiana – CORPOABOCOL y a los Colegios Distritales de Abogados conforme a lo establecido en el artículo 257A de la Constitución Política y dictar disposiciones relacionadas con su funcionamiento, las pruebas de examen de Estado para los abogados graduados de las Facultades de Derecho, el registro de inscripción de los profesionales del derecho y la estampilla oficial del Colegio de la Abogacía Colombiana. Radicado el 15 de octubre de 2025.

AVANCE



Archivado

408 – 2025. Por medio de la cual se modifica la Ley 706 de 2001, con el fin de fortalecer la salvaguardia de los carnavales de Barranquilla y de Negros y Blancos de Pasto, incorporando un enfoque territorial, étnico y de género, y se dictan otras disposiciones

Modificar y actualizar la Ley 706 de 2001, con el propósito de fortalecer la salvaguardia de los carnavales de Barranquilla y de Negros y Blancos de Pasto como patrimonio cultural de la Nación, incorporando enfoques territoriales, étnico y de género, y garantizando su sostenibilidad cultural, social y económica. Radicado el 14 de octubre de 2025.

AVANCE



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



407 – 2025. Por medio de la cual se declara a la Cuenca Hidrográfica Ciénaga de Mallorquín como sujeto especial de derechos, se establecen medidas para su protección integral y se dictan otras disposiciones.

AVANCE

Reconocer a la Cuenca Hidrográfica Ciénaga de Mallorquín como sujeto especial de derechos y establecer los mecanismos institucionales, comunitarios y financieros necesarios para garantizar su protección, restauración, conservación y uso sostenible. Radicado el 14 de octubre de 2025.



Archivado

369 – 2025. Por medio de la cual se crea la Universidad del Macizo Colombiano; por la soberanía hídrica, ambiental y agroalimentaria para el mundo

AVANCE

Creación de la Universidad del Macizo Colombiano con el propósito de descolonizar el pensamiento y de habitar, investigar, conocer, proteger, conservar y salvaguardar esta ecorregión Andino Amazónica como Patrimonio Ambiental de la Humanidad, propendiendo por la pertinencia y excelencia educativa, la formación integral, el diálogo e intercambio de saberes, la sensibilización, la responsabilidad y un sentido de pertenencia ampliada desde las comunidades ancestrales campesinas, indígenas y afrocolombianas, a la sociedad colombiana y a los pueblos del mundo respecto a este territorio incontestable por su diversidad biológica y cultural. Radicado 24 de septiembre de 2025.



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



299 – 2025. POR EL CUAL SE REGULAN LAS JORNADAS LÚDICAS CON AVES DE CORRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Regular lo concerniente a las jornadas lúdicas con aves de corral en Colombia, estableciendo una normatividad adecuada a los cambios jurídicos y sociales, con el fin de proteger la cultura y tradición de esta actividad, garantizando la protección de los animales, su práctica deportiva y cultural, donde se tendrá en cuenta a todos los miembros o personas involucradas en la misma. Quienes tienen la obligación de dirigir sus esfuerzos en pro de la conservación y protección de la especie contra actos de crueldad o maltrato animal. Radicado el 03 de septiembre de 2025.

AVANCE



Archivado

266 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD A MUJERES CABEZA DE FAMILIA, GESTANTES O LACTANTES IMPUTADAS POR DELITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 239, 240, 241, 375, 376 Y 377 DEL CÓDIGO PENAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

Adoptar medidas afirmativas para las mujeres cabeza de familia en materia de medidas de aseguramiento durante el proceso penal, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 750 de 2002, los numerales 3 y 5 del artículo 314 de la Ley 906 de 2004 y las demás normas concordantes que les sean aplicables. Radicado el 26 de agosto de 2025.

AVANCE



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



344 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS SORDOCIEGAS, SE MODIFICA LA LEY 982 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

contribuir al desarrollo de la calidad de vida de las personas sordociegas, facilitando el apoyo y la promoción de entornos accesibles para mitigar las barreras que dificultan su participación en la sociedad, promoviendo la igualdad de oportunidades, inclusión y respeto a sus derechos, desarrollando los diferentes sistemas de comunicación de las personas sordociegas e impulsando la investigación y desarrollo de tecnologías para mejorar su calidad de vida, fomentando la participación y toma de decisiones de las personas sordociegas en su autonomía, independencia y el ejercicio autónomo de sus derechos, apoyados en las organizaciones que representan a esta población. Radicado el 16 de septiembre de 2025.

AVANCE



Archivado

197 – 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Tiene por objeto la creación de las condiciones legales especiales para la promoción y el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de Leguízamo, que les permita su supervivencia digna conforme a lo reglado por la Constitución Nacional y dentro de sus particulares condiciones geográficas, ambientales y culturales. Radicado 05 de agosto de 2025.

AVANCE



En trámite

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



016 – 2025. POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS ESPECIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO RURAL (VIS-VIP) EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Promover la consolidación del hábitat, la edificación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de vivienda rural, mediante la creación de instrumentos y la fijación de criterios que tengan en cuenta las particularidades de los territorios.

Radicado el 20 de julio de 2025.

AVANCE



Archivado

053 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE EN EL TERRITORIO NACIONAL LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES (YNC) Y LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO MULTITETAPA EN SECCIONES HORIZONTALES CONOCIDA COMO FRACKING, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

prohibir en el territorio nacional la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales (YNC), asociados a areniscas bituminosas, hidratos de metano, gas asociado a mantos de carbón, areniscas y carbonatos apretados y lutitas, así como la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa en Secciones Horizontales, conocida como Fracking, para la explotación de hidrocarburos en dichos yacimientos. Esta ley busca la protección del medio ambiente y la salud de las actuales y futuras generaciones; la prevención de conflictos socioambientales asociados a estas actividades y contribuye al cumplimiento efectivo de las metas del Acuerdo de París aprobado mediante Ley 1844 de 2017. Radicado el 22 de julio de 2025.

AVANCE



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



030 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000 PARA TIPIFICAR DELITOS CONTRA LA EDUCACIÓN Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Tiene como objeto modificar el artículo 309 de la Constitución Política, con el fin de crear el Departamento del Litoral Pacífico dentro de la división político administrativa de la nación, para que, a través de este se garantice de manera eficaz la descentralización administrativa, política y fiscal, la atención directa, oportuna y priorizada a las comunidades negras y afrocolombianas que residen en los territorios a integrar el departamento, al igual, que potencializar economías sostenibles propias de los territorios y en respeto de las características culturales, todo ello, en aras de promover la prosperidad general y la garantía a la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados para estos, fijados como fines esenciales del Estado. Radicado el 21 de julio de 2025.

AVANCE



Archivado

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



236 – 2025. POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN RECONOCE, FOMENTA Y FORTALECE EL OFICIO CULTURAL Y GASTRONÓMICO DE LAS PLATANERAS Y PLATONEROS, PALENQUEROS Y PALENQUERAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El proyecto de ley busca el reconocimiento y fortalecimiento del oficio cultural y gastronómico de las plataneras, plataneros, palenqueras y palenqueros en las zonas costeras de Colombia. Propone planes y programas liderados por el Ministerio de Cultura y coordinados con entidades territoriales para mejorar la organización, capacitación, promoción de productos y ventas de aproximadamente 5,000 personas dedicadas a esta actividad. Además, busca declarar el 11 de diciembre como el Día Nacional de las Plataneras, Plataneros, Palenqueras y Palenqueros, reconociendo así su contribución cultural y gastronómica arraigada en tradiciones ancestrales del Pacífico y el Caribe colombianos.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 048, del 13 de mayo de 2025	Solicitud para realización de audiencia publica PL 478 – 2025 “por medio del cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales y se dictan otras disposiciones”	
NÚMERO 01, del 21 de julio de 2025	Solicitud para realización de audiencia publica PL 630 – 2025 “por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes”	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Mesa de Cultura de Copacabana
NÚMERO 024, del 04 de noviembre de 2025	Solicita debate de control político sobre: Tierras y Acciones para la Paz y la Reconciliación del Urabá Antioqueño y del Tolima.	UARIV, URT, ANT, SAE, Ministerio de Agricultura y Ministerio del Interior
NÚMERO 025, del 04 de noviembre de 2025	Solicitud para realización de audiencia publica “Puentes para la Vida y la Reconciliación, movilidad de comunidades campesinas e indígenas del Cañon de la Llorona municipio de Dabeiba Antioquia”	Ministerio de Transporte, INVIAS, JEP, Ministerio del Interior, ANT, Ministerio de la Igualdad



- Comisión Sexta Constitucional.
- Comisión Legal para la Protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República legislatura 2022-2026.
- Comisión Accidental de Paz.
- Comisión Accidental para la Revisión y Actualización de la política minera en Colombia.
- Comisión Accidental del Frente Parlamentario Contra El Hambre – Colombiano (FPH)
- Comisión Accidental para el Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC EP
- Comisión Accidental de seguimiento al Mecanismo de Obras por impuestos.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

58

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS

32

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS

26

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA

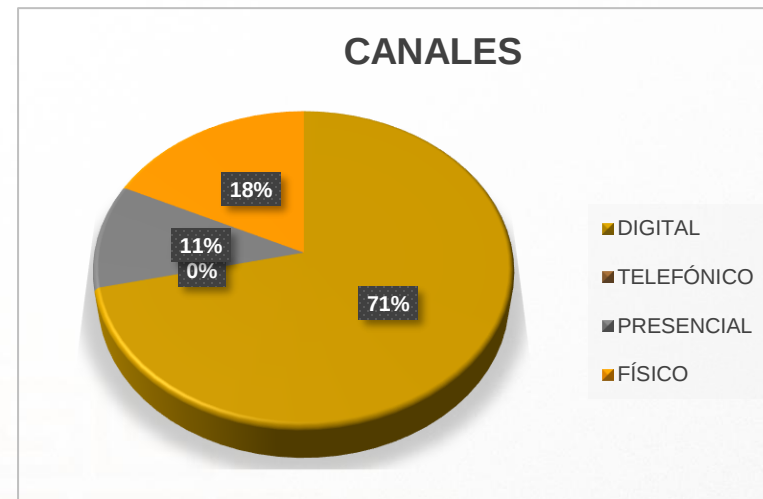
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	20
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	3
FÍSICO	5
TOTAL	58



Procedimiento

Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

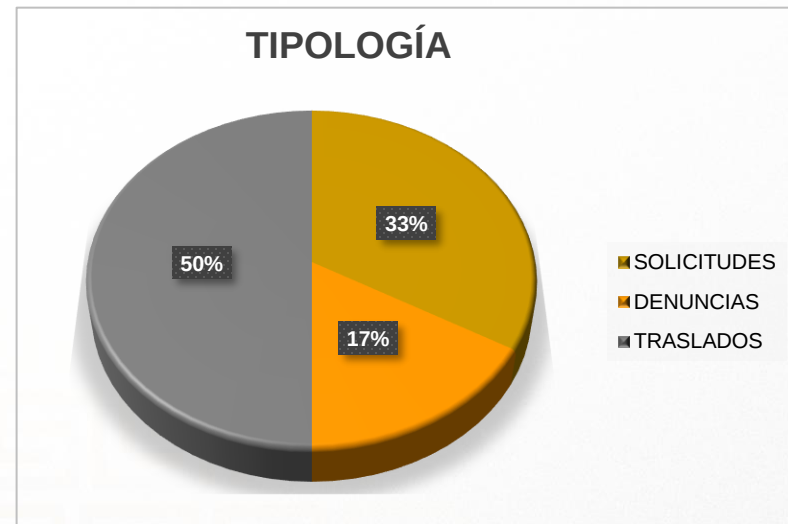
Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA I”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	10
DENUNCIAS	5
TRASLADOS POR COMPETENCIA	5
TOTAL	58



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar

Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

ATENCIÓN
A LA CIUDADANÍA



AUDIENCIAS PÚBLICAS

Agosto de 2025. Audiencia Pública Reforma a la ley de Cultura PL 630 DE 2025 - COPACABANA





AUDIENCIAS PÚBLICAS

octubre de 2025. Audiencia Pública Tierras y Acciones para la Paz y la reconciliación en el Urabá Antioqueño - Mutatá





AUDIENCIAS PÚBLICAS

Diciembre de 2025. Puentes para la vida- Dabeiba - Antioquia





AUDIENCIAS PÚBLICAS

Noviembre de 2025. plan de ordenamiento territorial gestión del riesgo y adaptación al cambio climático de la couda 8 convocada por organizacines sociales





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Encuentro temático de la implementación del punto 2 del Acuerdo Final de Paz.





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

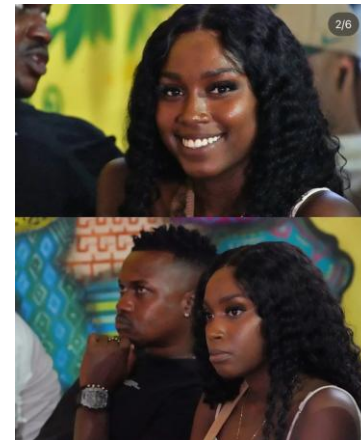
Convites con comunidades e la ciudad de Medellín





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Encuentro con comunidades afros en Medellín





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Encuentro con comunidaes campeinas en Dabeiba Antioquia





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Encuentro con comunidades campesinas en Urabá





**PEDRO
BARACUTAO**
CONGRESISTA

Actividades de Partido

- 24 Reuniones de BancadaCOMUNES.
- 10 Reuniones de Consejo Departamental Comunes-Antioquia.
- 5 Reuniones con la Dirección del Concejo departamental de Comunes Chocó.
- 5 Plenos de la Dirección Nacional de Comunes-
- 2 Reuniones con el Comité Ejecutivo de Comunes.





GRACIAS

LOGO CONGRESISTA

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	